



CONCEPCIÓN, 10 de marzo de 2025.

Nº 1929 -PTE- 2025 / VISTOS: la Solicitud de Patente Municipal N° 516, de 25 de febrero de 2025, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12, 56 inciso primero y 63 letras g, i) y j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; y, en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 12 letra g) del Reglamento 4, de 2024, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldías:

DECRETO

1. Apruébese **PATENTE NUEVA** de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

| | | |
|---------------------|---|--|
| ROL | : | 6-4544 |
| Clasificación | : | COMERCIAL (PROV) |
| Actividad Económica | : | COMPRA Y VENTA DE ART. CONGELADOS Y FRESCOS, CARNICERIA, EMBUTIDOS, CHARCUTERIA, FIAMBRE, PROD.LACTEOS, ALIMENTOS DEL MAR, ACCES. PARRILLEROS, CUCHILLOS, PARRILLA. PATENTE PROVISORIA VALIDA DESDE 05.03.2025 AL 05.03.2026, FECHA EN QUE CADUCARÁ. |
| Contribuyente | : | ALIMENTOS FRESCOS Y CONGELADOS LOPEZ SPA |
| RUT | : | 76528469-4 |
| Dirección | : | CAMILA MELO 214 LOCAL B, |
| Rol Avalúo | : | 07820-0007 |

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

SÉRGIO MARÍN ROJAS
DIRECTOR DE FINANZAS

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MMPP/MOHR/mchr
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado
- Archivo
IDDOC 1992015